

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.137/13

MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS SIERRA DE GREDOS CENTRAL

A N U N C I O

La Asamblea de Concejales de la Mancomunidad de Municipios Sierra de Gredos Central, en sesión ordinaria celebrada el día 31/12/2012, acordó la aprobación inicial del expediente de transferencia de créditos entre aplicaciones de gastos de distinto grupo de función que no afectan a bajas y altas de créditos de personal.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Zapardiel de la Ribera, a 21 de marzo de 2013.

La Presidenta, *María Montserrat Bosque Hernández*.